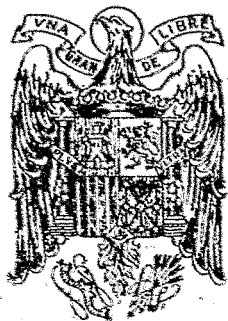




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

Por el que pasa a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Infantería don Guillermo Quintana Pardo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Guillermo Quintana Pardo pase en el cargo de Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número ochenta y una y pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase, al coronel de dicho Cuerpo don José Palanca Martínez Fortún.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Palanca Martínez Fortún, a propuesta del Ministro del Ejér-

cito y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Sanidad Militar de la cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacantes publicado por Orden de 5 de octubre de 1948 (D. O. núm. 229), pasan a servir los destinos que se indican los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Dionisio Gutiérrez Suárez, de la Sección de Movilización y Gobierno Militar de La Coruña, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI. (Voluntario)

Comandante del Servicio de Esta-

do Mayor (Artilería) D. Enrique Puga Cruz, de disponible forzoso y en comisión en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, al Estado Mayor de la División 71. (Forzoso.)

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 24 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 195), para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, existente en el Servicio Histórico Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias documentadas de los solicitantes deberán ser cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, y debiendo los peticionarios acreditar su especialización histórico-militar.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

Concurso-oposición para la constitución inicial de las Escalas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

La Orden de 26 de abril de 1948 (D. O. núm. 95), relativa al concurso-

oposición para la constitución inicial de las Escalas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, queda ampliada en el sentido de que podrán concurrir al referido concurso-oposición para cubrir las plazas convocadas en el mismo, para la Rama de Armamento y Material en la categoría de maestro de Fábrica de segunda (ocho de metalúrgico, catorce de químico, treinta y siete de mecánico, tres de electricista y tres de óptico), los maestros de Taller del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, y para cubrir las convocadas en la Rama de Construcción y Electricidad, categoría de Ayudante de Construcción y Electricidad de segunda (sesenta y dos de obras, siete de electricista, once de telecomunicación, catorce de mecánico y una de químico), los auxiliares de Construcción y Electricidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Los maestros de Taller y Auxiliares de Construcción y Electricidad que deseen tomar parte en este concurso se atenderán a las bases publicadas en la Orden antes mencionada.

El plazo de admisión de las instancias es de quince días, a partir de la publicación de esta Orden.

Los exámenes darán comienzo en las condiciones establecidas en el referido concurso-oposición a partir del día 18 del próximo mes de noviembre.

Los que superen las pruebas de examen se escalafonarán en conjunción con los anteriormente examinados por Orden de las puntuaciones obtenidas.

Madrid, 25 de octubre de 1948.

DÁVILA

PATRONATO DE HUÉR-FANOS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria que se ha de producir próximamente en la plantilla del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército por pase a situación de retirado por edad de un jefe del mismo, se anuncia concurso entre comandantes de la citada Escala de cualquier Arma o Cuerpo que deseen ocuparla.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas

de copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Ildefonso de Molins y Manzanares, jefe del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Manuel Sánchez de Molina y Mendoza, secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Guipúzcoa, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Teniente coronel D. Claudio Rivera Macías, jefe del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Ozalla Menéndez Valdés, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Julio Klett Peláez, de la Subsecretaría de este Ministerio, 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1946, y 5.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Comandante de Infantería D. Mi-

guel de Lamo Montalbán, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a argento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Julián Portoles Minguéz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Francisco Hurtado Hurtado, representante del Patronato de Huérfanos del Ejército en la plaza de San Roque, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Mariano Pérez Casado, de la Caja de Recluta núm. 5, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Baldomero Mejías Acedo, del Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Mendoza de la Fuente, de la Caja de Recluta número 23, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Epifanio González García, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Juan Prats Riera, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Blas Billón Alcober, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Simón Palacios Martos, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Sevilla, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Ramón Álvarez Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Félix Gómez Fayos, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. José Montolio Hervás, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Carlos Alvarez Griñón, de la Dirección General de Servicios, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Narciso Colino González, de la Academia Militar de Suboficiales, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Manuel Villaverde Moro, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 (A. E. C.), 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Claudio Arpón Fontana, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Antonio Aguilar de Mera, de la Caja de Recluta núm. 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. José Sánchez Meseguer, de la Escuela Militar de Montaña, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Francisco Romero Monrosel, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Juan León Adorno, del Gobierno Militar de Sevilla, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Alejandro Rojo Carrillo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Amores Navarro, del 21 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. José Casquero Medina, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948. (Rectificación.)

Otro, D. José Fonbellida Galán, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Capitán de Infantería D. Miguel Lao Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Fuerteventura número XXX, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Antonio Varo León, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Antonio Pérez Méndez, del Regimiento de Infantería España núm. 18, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Crespo Nieto, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Andrés Nicolás Sanz, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Eduardo Gaviria Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Eugenio Moreno Moreno, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Vicente Imedio Laquindatu, del Gobierno Militar de Madrid, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Félix Barrera Blázquez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Juan Muñoz Merino, del Regimiento de Infantería Peral núm. 48, 2.000 pesetas anuales por

llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Teniente efectivo de Infantería (capitán de complemento) D. Juan Delgado Yuste, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Teniente de Infantería D. Justino Martínez Pinedo, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Luis Alvarado Duarte, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Darío Gómez Romeo, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Eumenio García Vida, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Juan Figueroa Verdugo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Angel Mingote Barrachina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. José Salgado Menor, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Rodríguez Morante, de la Inspección de la Mejoría, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Gaspar García Moreno, del Batallón de Infantería Llerena número 25, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Vicente Ruy Mota, del Alto Estado Mayor, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. José Rodríguez de Raquero Alonso, del Batallón Cazadores

de Montaña Arapiles núm. III, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Alfredo Mengotti Osende, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús Ruiz Copegui y Sendagorta, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, hasta fin de junio del mismo año, y 1.000 pesetas anuales desde 1 de mayo de 1948.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Vicente López Pujol, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. José Silverio León, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Agustín Jáuregui Abellás, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. José Ballester González, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Bernabé Echevarría Sanz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Benito Ramos Sánchez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Rabián Cabañas Torroba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Jesús Sáez Quintana, del

Regimiento de Infantería Badajoz número 26, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Merino Cortés, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Daniel Sesteño González, del Regimiento de Infantería Guadalajara n.º 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Martín Ciaurritz Erró, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Adriano Carnicero Tejerina, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Manuel García Gil, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Paulino Henríquez Mújica, del Grupo de Tiradores de Lini número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Antonio Rincón Jaráiz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Tiradores de Lini número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Oficial moro de pimera Sidi Mustafá Ben Haimu Sariok, del Grupo de Tiradores de Lini núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Francisco Artiñano Pinto, al comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Julio Méndez Utrera, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 12 de abril de 1946 (Diario Oficial núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería (Escala complementaria), con las antigüedades que se expresan, a los capitanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Pedro García Zamora, con antigüedad de 20 de mayo de 1947, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), continuando en la misma situación.

Otro, D. Antonio Carril Cacho, con antigüedad de 24 de febrero de 1948, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago), continuando en la misma situación.

Otro, D. Francisco Ruiz Gallardo, con antigüedad de 7 de mayo de 1948, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Jaime Alfaya Blanco, con antigüedad de 25 de mayo de 1948, de supernumerario 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación.

Otro, D. Vidal Mesanza y Sáenz de Urturi, con antigüedad de 18 de junio de 1948, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (en comisión), queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Luis López Bello, con antigüedad de 24 de junio de 1948, disponible forzoso en la 8.ª Región

Militar (plaza de Santiago), continuando en la misma situación.

Otro, D. Policarpo Sáinz Gómez, con antigüedad de 25 de julio de 1948, de la Caja de Recluta número 48, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).
Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136) y disposiciones anteriores, pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería, el teniente provisional de Infantería don Tomás Crispín Cortijo, conservando la antigüedad y efectividad de su empleo de procedencia y continuando en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 14 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), pasan destinados a las Unidades que se indican los alférez eventuales de complemento procedentes de la Instrucción Pre-militar Superior que se relacionan, debiendo comenzar la incorporación a sus destinos el día 1 de noviembre próximo.

CUERPO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería León número 38 y Agrupación de Sanidad número 1

Alférez eventual de complemento don Alvaro Hernando Palacios.

Otro, D. Andrés Hernández Hernández. A plaza su incorporación hasta el 1 de febrero próximo.

Otro, D. Gabriel Anaya de Torre.

Otro, D. José Díez Aparicio.

Otro, D. Jacinto Truchado Negrete.

Otro, D. Marino Zaforas Marco.

Otro, D. Ramón Mora Durán.

Otro, D. Roberto Miranda Norris.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Sanidad número 2

Alférez eventual de complemento don Julio Domínguez Fernández.

Otro, D. Manuel García Jaramillo.

Otro, D. José de la Mano Marcos.
Otro, D. Domingo Gómez Maestre.

Otro, D. Ignacio Hernández Manzano.

Otro, D. Antonio Romero Romero.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 y Agrupación de Sanidad número 3

Alférez eventual de complemento don Vicente Salvatierra Mateu.

Otro, D. Felipe Iván Moreno.

Otro, D. Angel Serrano Bener.

Otro, D. Juan Martínez Cuesta.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Sanidad número 4

Alférez eventual de complemento don José Estruch Baile.

Otro, D. Antonio Trujols Queraltó.

Otro, D. Angel Gallar Morros.

Otro, D. Joaquín Capdevila Terra.

Otro, D. José Vila Bado.

Otro, D. José Viader Llinas.

Otro, D. Narciso Sola Camps.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57 y Agrupación de Sanidad número 5

Alférez eventual de complemento don Tomás Hidalgo Mañá.

Otro, D. José Villanueva Salvador.

Otro, D. Luis Muñoz Mateos.

Otro, D. José Massanas Vidal.

Al Regimiento de Infantería San Margal número 7 y Agrupación de Sanidad número 6

Alférez eventual de complemento don Fernando Holguera Díez de la Lastra.

Otro, D. Hipólito Durán Sacristán.

Otro, D. Andrés Aharruz Picazo.

Otro, D. José Marcos Nieto.

Otro, D. Servando Cámara Alario.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 y Agrupación de Sanidad número 7

Alférez eventual de complemento don Julio Aguado Mañorras.

Otro, D. Aurelio Muñoz Muñoz.

Otro, D. Basilio Fraile García.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29 y Agrupación de Sanidad número 8

Alférez eventual de complemento don Alejandro Bonafé Sebastián.

Otro, D. Francisco García Guillán.

Otro, D. Ramón Santos Alagüero.

Otro, D. Fernando Gómez de Llano Cobaleda.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 y Agrupación de Sanidad número 9

Alférez eventual de complemento don José Tunu Molist.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Agrupación de Sanidad número 10

Alférez eventual de complemento don Francisco Martínez Marbau.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 y Grupo de Sanidad de Baleares

Alférez eventual de complemento don Angel García Gelabert.

Otro, D. Luis Donate Vigón.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 y Grupo de Sanidad de Canarias

Alférez eventual de complemento don Hermindo García Pérez.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 16 y Grupo de Sanidad de la 9.ª Región

Alférez eventual de complemento don Antonio Fernández Baca.

Otro, D. Jesús Núñez Carril.

Otro, D. Fernando del Charco Entena.

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 y Agrupación de Intendencia número 1

Alférez eventual de complemento don Alejandro Pagola Barrio.

Otro, D. Enrique Iglesias Núñez.

Otro, D. Faustino Álvarez Argüelles.

Otro, D. Francisco Tomás Sainz Baranda.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Intendencia número 2

Alférez eventual de complemento don Manuel Pérez Solano.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 y Agrupación de Intendencia número 3

Alférez eventual de complemento don Antonio de la Asunción Quilla.

Otro, D. Vicente Fernández Cautel.

Otro, D. Enrique Farrés Ortiz-Rospiso.

Otro, D. José Meneses Gutiérrez.

Otro, D. Juan Llebrés García.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don José Ferrer Prat.

Otro, D. Joaquín Turull Serrá.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 y Agrupación de Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Fernando Sadornil del Río.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación de Intendencia núm. 8

Alférez eventual de complemento don Francisco Blanco Cuesta.

Otro, D. Miguel del Castillo Alvarez-Cedron.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 y Agrupación de Intendencia núm. 9

Alférez eventual de complemento don José Albadalejo Bautista.

Otro, D. Santiago Molina Marín.
Otro, D. Daniel Ron Noya.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 y Grupo de Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento don José Berral Contieras.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 y Grupo de Intendencia de Canarias

Alférez eventual de complemento don José Latorre Fernández.

Otro, D. Valentín Tobalina González.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 y Agrupación de Intendencia núm. 1

Alférez eventual de complemento don Ramón Alfonso Cordero.

Otro, D. Juan Busset Pérez de Vargas.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Intendencia número 2

Alférez eventual de complemento don Enrique Brey Parreño

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don Raúl Díez Lozano.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII y Agrupación de Intendencia núm. 5

Alférez eventual de complemento don Juan Abellán Martínez.

Otro, D. Santiago Plana Larruga.

Otro, D. Evaristo Pitaluga Verón.

Otro, D. José Pire Fernández.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 y Agrupación de Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Adolfo Acha Retés.

Otro, D. Manuel Gallegos Carrera.

Otro, D. Faustino Gallegos Carrera.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 y Agrupación de Intendencia núm. 7

Alférez eventual de complemento don José Pérez González.

Otro, D. Federico Sarregi Ormaechea.

Otro, D. Alberto Arestizabal Arénzana

Otro, D. Antonio Herrero del Campo.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación de Intendencia núm. 8

Alférez eventual de complemento don Rogelio González Fernández.

Otro, D. Manuel Pascual Rego.

Otro, D. Benigno de Arriba Alvarez.

Otro, D. Martín Balbao Eguita.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Agrupación de Intendencia núm. 10

Alférez eventual de complemento don Pedro Alonso Fernández.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 y Agrupación de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento don Juan Ramírez Sanz.

Otro, D. José Colón Delgado.

Otro, D. Francisco Vivar Aguirre.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 y Grupo Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento don Néstor García Crespo.

ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Alférez eventual de complemento don Antonio Cruces Nogueira.

Otro, D. Jesús Juárez Fernández.
Otro, D. José Vázquez García.
Otro, D. Javier Morte Francés.
Otro, D. José García García Bermejo.

Otro, D. José García Reyterter
Otro, D. Fernando Azcarate Vicente.

Otro, D. Tomás Rodríguez Santos.
Otro, D. Francisco Hernández Navarro.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Alférez eventual de complemento don José Barranco García.

Otro, D. Juan Merino Cano.

Otro, D. Pedro Navajas Criado.

Otro, D. Javier Goicoechea Yoldi.

Otro, D. Alfonso Fernández Ajenjo.

Otro, D. Roberto Peña de Camus.

Otro, D. José Moreno Quesada.

Otro, D. Luis Cañada Porras.

Otro, D. Carlos Suero Mayoral.

Otro, D. Joaquín Gómez Barrera.
Otro, D. Francisco Ruiz Siles.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Alférez eventual de complemento don José Fernández García.

Otro, D. Antonio Sánchez Gómez.

Otro, D. Salvador Fernández Martínez.

Otro, D. Jacinto Medina San Martín.

Otro, D. José del Barrio Pumares.

Otro, D. Guillermo Estrada Martínez.

Otro, D. José Azaceta García de Albéniz.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Alférez eventual de complemento don Julio Carrera Molina.

Otro, D. Manuel Lozana Abeo.

Otro, D. Ignacio Cambor Peruyero.

Otro, D. Julio Díaz Suárez.

Otro, D. Manuel Díaz Alvarez.

Otro, D. Macario Rodríguez Mayo.

Otro, D. Florentino Vega Alvarez.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez-Avelló.

Otro, D. Arturo Avila Gallego.

Otro, D. José García Fernández.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Alférez eventual de complemento don Victorino Hermida Buenadicha.

Otro, D. Ramón de la Riva Maritorea. Se incorporará el 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Hernández Guerra.

Otro, D. Emiliano Mellado López.

Otro, D. Fausto Moreno Espinosa.
Otro, D. José Pérez Sanz.
Otro, D. Santiago García Megino.
Otro, D. Fernando García España.

*Al Regimiento de Infantería Saboya
número 6*

Alférez eventual de complemento
don Guillermo Comba Ezquerria.
Otro, D. Jesús López de Lerma
Peñasco.
Otro, D. Emilio Manrique Gil.
Otro, D. José Cubillo Ortega.
Otro, D. Carlos García-Alix Sánchez.
Otro, D. Estanislao Rolandi Calderón.
Otro, D. Víctor Rodríguez Zavala.
Otro, D. Raimundo Pérez Rodríguez.
Otro, D. Antonio Lesmes Verde.
Otro, D. Pedro Díaz Demingo.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial
número 7*

Alférez eventual de complemento
don José Gómez Vergara
Otro, D. Abelardo Rodríguez Cervero.
Otro, D. José Muñoz Avila.
Otro, D. Jesús Duranuez Caminero.
Otro, D. Jesús Marcos del Amo.
Otro, D. Francisco González Manjón.
Otro, D. José Jabato Saro.
Otro, D. Alvaro del Toro Moreno.
Otro, D. José Desantes Guanter.
Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Gonzalo Díez del Corral Legiburu.
Otro, D. Teodoro de Vega Gómez.

*Al Regimiento de Infantería Zamora
número 8*

Alférez eventual de complemento
don Emilio Buceta Facorro.
Otro, D. Ovidio Lavarez Fernández.
Otro, D. Hermes Rego Martínez.
Otro, D. Juan Alonso García.

*Al Regimiento de Infantería Soria
número 9*

Alférez eventual de complemento
don Félix Mezquita Arróniz.
Otro, D. Miguel García Garrido.
Otro, D. Manuel Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres.
Otro, D. Tomás Reyes Godoy.
Otro, D. José Cartelle Blanch.
Otro, D. Carlos Gil de Córdoba.
Otro, D. Ernesto Feria Jakón.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba
número 10*

Alférez eventual de complemento
don José Serrano Derado.
Otro, D. José Martínez Calisalvo.
Otro, D. Eduardo Solaña Ortega.
Otro, D. Fernando Peso Cortés.
Otro, D. José Aznarie Carvajal.
Otro, D. Jaime García Guardia.
Otro, D. Fernando Ruiz Aznaga.
Otro, D. Luis Olivares Pascual.
Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando
número 11*

Alférez eventual de complemento
don Teodoro López Pascual.
Otro, D. Pascual Ortuño Martínez-Quintanilla.
Otro, D. Lino Esteve González.
Otro, D. Rogelio Casinó Gimeno.
Otro, D. Pedro Gallar Herrero.
Otro, D. José Caruana Carlos.
Otro, D. Antonio Muñoz Quiruga.
Efectuará su presentación en 1 de febrero próximo.
Otro, D. Pedro Mayor Mayor.
Otro, D. Salvador Sastre García.
Otro, D. Tomás Giménez Lorente.
Otro, D. Miguel Verdeguer Sirera.

*Al Regimiento de Infantería Zaragoza
número 12*

Alférez eventual de complemento
don Jesús Martínez Fernández.
Otro, D. José Janeiro Salas.
Otro, D. José Maceira Vidán.
Otro, D. Miguel Pereiro Rivadulla.
Otro, D. Segundo López Caneda.
Otro, D. Ramón Martínez Fernández.
Otro, D. Luis Mangana Conde.
Otro, D. Manuel Pérez Alvarez.
Otro, D. José Nuño Gallas.

*Al Regimiento de Infantería Mallorca
número 13*

Alférez eventual de complemento
don Antonio López Giménez.
Otro, D. Salvador Ripoll Marín.
Otro, D. Fernando Graña Rodríguez.
Otro, D. Arturo Pulín Melendreras. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. José López Garzón.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán
número 14*

Alférez eventual de complemento
don José Martínez Urrea.
Otro, D. Antonio Peydro Soucase.
Otro, D. José García Corredor.
Otro, D. Francisco Pitarch Ibrri.
Otro, D. Vicente Beltrán Orea.

Otro, D. Pascual Guzmán Peralt.
Otro, D. Vicente Goloto Carsi.
Otro, D. Juan Bello Galindo.
Otro, D. Pedro Fuertes Dobón.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura
número 15*

Alférez eventual de complemento
don Miguel Guijarro Oliveras. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Luis Fernández Vilar.
Otro, D. Francisco Espinosa Arroquia.
Otro, D. Ignacio Huelín Vallejo.
Otro, D. Enrique Narbona Gutiérrez.
Otro, D. Luis Pérez Mínguez.
Otro, D. Antonio Beltrán Pelayo.
Otro, D. Emilio Jiménez Puig.
Otro, D. Diego Soldevilla González Grano de Oro.
Otro, D. Antonio Aguirre Bielsa.
Otro, D. José Ruiz Ortiz.

*Al Regimiento de Infantería Castilla
número 16*

Alférez eventual de complemento
don Alfredo Rivas Gil.
Otro, D. José Cano Martín.
Otro, D. Vicente Doncel Guerrero.
Otro, D. José Najairo Bernáldez.
Otro, D. Juan Pino Ridruejo.
Otro, D. Rafael Jaraquemada Tous de Monsalve.
Otro, D. Angel Galdo Seco.

*Al Regimiento de Infantería Aragón
número 17*

Alférez eventual de complemento
don Diego Aragón Artacho.
Otro, D. Gonzalo Campos Campos.
Otro, D. José Sánchez Martín.
Otro, D. Matías Ledesma Gimeno.
Otro, D. José Ortiz de Lanzagorta Crespo.

*Al Regimiento de Infantería España
número 18*

Alférez eventual de complemento
don José Irazzo Lloret.
Otro, D. Andrés Bonell Sendra.
Otro, D. José Bagueña Candela.
Otro, D. Alfredo García Gordillo.
Otro, D. Benjamín Narbona Aznar.
Otro, D. Miguel Sanz Garcés.
Otro, D. Juan Martínez Gasco.
Otro, D. Enrique Malboisson Corcher.

*Al Regimiento de Infantería Pavía
número 19*

Alférez eventual de complemento
don Jaime San Narciso Altamira.
Otro, D. Adolfo Rivas Jiménez.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Enrique Purbano Vázquez.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Alférez eventual de complemento don Julián Luna Vercher.

Otro, D. Alfredo Gómez Ubeda.
Otro, D. Rafael Valera Die.
Otro, D. Arcadio Tejero Acerete.
Otro, D. Enrique Prats Martínez.
Otro, D. Francisco Quiles Tarazona.

Otro, D. Alfredo Farragón Igual.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Alférez eventual de complemento don Francisco Collado Acasta.

Otro, D. José Girónés Tortosa.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez eventual de complemento don Rafael García Mata.

Otro, D. Senador Morán Cachón.
Otro, D. Jacinto Vivas Prada.
Otro, D. Manuel Borrego de Vega.
Otro, D. Luis Rajuero Preciado.
Otro, D. Miguel Fernández Picrián.

Otro, D. Luis del Río March. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Finza Pérez.

Otro, D. Antonio Arribas Pálan. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Roberto Verges Cadenet.

Otro, D. Luis Bayón Suárez.
Otro, D. Alfredo García Bernardo Landeta.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Alférez eventual de complemento don Federico López López.

Otro, D. José Aliaga Mirell.
Otro, D. José Soler Vinolo.
Otro, D. José Lucena Coude.
Otro, D. Pedro Haro Ramírez.
Otro, D. Gabriel Aleoba Enrique.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alférez eventual de complemento don Jorge Galí Estany.

Otro, D. José Perriol Aguilar.
Otro, D. Ricardo Val Parellada.
Otro, D. Miguel Roselló Vaquer.
Otro, D. Juan Vives Uno.
Otro, D. Jorge Cambra Mercader.
Otro, D. José de la Loma Hernández.

Otro, D. Francisco Cantos Albertos.

Otro, D. Jorge Carreras Llansana. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Enrique Sabory Cugat.

Otro, D. Enrique Peña Belsa.

Otro, D. Antonio Bundo Rodón.

Otro, D. Eduardo Mauri Trenchs.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Jaime Mateos Moreno.

Otro, D. Rafael Casas Cornella.

Otro, D. José Pujol Puigarslléns.

Otro, D. Joaquín Dancs Llongassia.

Otro, D. Francisco Batlle Costa.

Otro, D. Pedro Arderiu Vilas.

Otro, D. Luis Salleras Llinares.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Alférez eventual de complemento don Pedro Fuentes Rodríguez.

Otro, D. Andrés Sánchez Salvador.

Otro, D. Eustaquio González García.

Otro, D. Antonio Alonso Martínblau.

Otro, D. Bienvenido González Poveda.

Al Regimiento de Infantería La Vitoria número 28

Alférez eventual de complemento don Cástor Hernández Botejara.

Otro, D. Angel Arenzana Romo.

Otro, D. Cándido Riestra Sánchez.

Otro, D. Andrés Talomo Madruga.

Otro, D. Juan Crespó Vara.

Otro, D. Julio García-Puente Llansmas.

Otro, D. Santiago Nieto Cañamates.

Otro, D. Manuel Núñez Ruiz.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Alférez eventual de complemento don Arturo Juárez Fonseca.

Otro, D. Manuel Blanco Bouillon.
Otro, D. Isaac Tejedor González.
Otro, D. Antonio Varela García.
Otro, D. Antonio Abellán López.
Otro, D. Bernardo González Berdón.

Otro, D. Manuel Villares Valdés.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Alférez eventual de complemento don Sebastián Badiola Badiola.

Otro, D. Rafael Rica Olave.
Otro, D. Cirilo Barruso Gallo.

Otro, D. Pedro Martínez Barrón.

Otro, D. Enrique Álvarez Pastor.

Otro, D. José Ordoño Enseñat.

Otro, D. Jesús González-Moreno Ortiz.

Otro, D. Fernando Ferrín Casca. Ulanos.

Otro, D. Juan de Luis Cambior. Aplaza su incorporación hasta 1 de noviembre de 1949.

Otro, D. Carlos Robles Piquer.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Alférez eventual de complemento don Manuel Núñez Magro.

Otro, D. Antonio Marín de Prados.

Otro, D. José Moreno Orihuela.

Otro, D. Héctor Martín Proharam.

Otro, D. Pedro Solís Álvarez.

Otro, D. Casimiro Rodríguez Alvarez.

Otro, D. Alberto Ribano Navas.

Otro, D. Agustín Albarracín Teudón.

Otro, D. José Encinas Casado.

Otro, D. Luis López Carrero.

Otro, D. Manuel Merillola Corral.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Alférez eventual de complemento don José Moreno Vega.

Otro, D. Jesús Martín Romero.

Otro, D. Fernando Bachiller Cañabón.

Otro, D. Víctor Sanz Paniagua.

Otro, D. Alfonso Romero Romero.

Otro, D. Tomás de Miguel Ruiz.

Otro, D. Emilio Fernández Fernández.

Al Regimiento de Infantería Alcantara número 33

Alférez eventual de complemento don Vicente Revues Basacoma.

Otro, D. Adolfo Paulo Fernández.

Otro, D. Andrés Basit Oñon.

Otro, D. Manuel Con Alabart.

Otro, D. Alberto Guirau Vila.

Otro, D. Marcelo Galhart Flaquer.

Otro, D. Pedro Volcoo Bou. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José Peris Murrnan.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Alférez eventual de complemento don Lucas Benigno Fernández.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lama. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Fernando Ramila Cuzalupo.

Otro, D. Antonio Bara Puerta.
Otro, D. Antonio Garijo Porras.
Otro, D. José Jiménez Jiménez.
Otro, D. Antonio González Moreno.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Afírez eventual de complemento don Francisco Gaspar Benítez.
Otro, D. Virgilio García Otero.
Otro, D. José Salvador Luengo.
Otro, D. Agapito González Gómez.
Otro, D. Félix Calvo Casasola.
Otro, D. José Arcos Santo Domingo.
Otro, D. Jesús de la Iglesia de la Iglesia.
Otro, D. Angel González de Hoz.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Afírez eventual de complemento don Agustín Iglesias Díez.
Otro, D. Atanasio Cadenas Fernández.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Afírez eventual de complemento don Teodoro González González.
Otro, D. José López Pérez.
Otro, D. Manuel Sánchez Rodríguez.
Otro, D. José Redondo Salinas.
Otro, D. Blas Zaballos Bayero.
Otro, D. Tomás García Rodríguez.
Otro, D. Agustín García Calvo.
Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Pablo Coloma Prieto.
Otro, D. José Hernández Morales.
Otro, D. Luis Planas Corsini.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Afírez eventual de complemento don Alberto González Ruiz.
Otro, D. Francisco Aguado Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Afírez eventual de complemento don Miguel Casanayor del Cacho.
Otro, D. Ignacio Isasa Adoro.
Otro, D. Luis González Roldán.
Otro, D. Ignacio Serrada del Río.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Salvador Murcia Abad.
Otro, D. José Muñoz Galilea.
Otro, D. Angel Rodríguez Salgado.
Otro, D. Eduardo Moya López.
Otro, D. Jesús Bartolosi Pérez.

Otro, D. José Escalonilla Balmaseda.

Otro, D. Luis López Jiménez.
Otro, D. Cecilio Ovielo Illera.
Otro, D. Alejandro Moreno Cañadas.

Otro, D. José Oñate Bustamante.
Otro, D. Lucino de la Fuente de la Fuente.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Angel Angulo Rubín de Celis.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Afírez eventual de complemento don Domingo Correas Martínez.
Otro, D. José Franco Martínez.
Otro, D. José Celdrán Conesa.
Otro, D. Gonzalo Sierra Torres.
Otro, D. Miguel García Gil.
Otro, D. Rafael Urbina de la Quintana.
Otro, D. Francisco López-Buena Arroyo.
Otro, D. Antonio Saura García.
Otro, D. Leopoldo Pastor Marhuenda.
Otro, D. José Sánchez Herrera.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Afírez eventual de complemento don Ulpiano Luengo Trujillo.
Otro, D. Cansancio Fernández Aguilar.
Otro, D. José Escolano Alonso.
Otro, D. Manuel García Pilgüeira.
Otro, D. Juan Romero Armas.
Otro, D. Antonio Goenechea Alday.
Otro, D. Francisco Sanabria Escudero.
Otro, D. José Padial Vico.
Otro, D. José Lazárraga Pinelo.
Otro, D. Adolfo Cuéllar Contreras.
Otro, D. José Jurado Saldana.
Otro, D. Antonio Domínguez Guzmán.
Otro, D. Francisco Montojo Muñoz de Arenillas.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Afírez eventual de complemento don Maximino Brasa Bernardo.
Otro, D. Jesús López de Guereñu y Rey.
Otro, D. Casiano Feijóo López.
Otro, D. Antonio Viana Conde.
Otro, D. José Paríña Ante.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Ramón Falcón Rodríguez.
Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Francisco Inigo Leal.

Otro, D. Alejandro Delgado Bartolomé.

Otro, D. Manuel Rodríguez López-Sáez.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Afírez eventual de complemento don José Casado Rumbao.
Otro, D. Manuel Portela Viqueira.
Otro, D. Enrique Moreu Curbera.
Otro, D. Fernando Noriega Vega.
Otro, D. Marcelino Jiménez Jiménez.
Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Antonio Castro García.
Otro, D. Antonio Sanz Dueñas.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Francisco Pérez Fraile.
Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Bernardo Mosquera Souto.
Otro, D. Paulino Domínguez Castro.
Otro, D. Carlos Camba Souto.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Afírez eventual de complemento don José Varela Fonte.
Otro, D. Pedro Roca Alcalde.
Otro, D. Carlos Fernández Espeso.
Otro, D. José García de la Torre.
Otro, D. Francisco García Morales.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Antonio Bonet Correa.
Otro, D. Jesús Fernández de Puelles.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Manuel Rey Martínez.

Al Regimiento de Infantería Garelana núm. 45

Afírez eventual de complemento don Fernando Echevarri Osacar.
Otro, D. José Salvarrey Echevarría.
Otro, D. Pedro Barturen López.
Otro, D. Ruperto Astuy Ereño.
Otro, D. Gregorio Fraile Elexpuru.
Otro, D. Eugenio Fraile Elexpuru.
Otro, D. Francisco García de la Fuente.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Afírez eventual de complemento don Juan Seguí Mercadal.
Otro, D. Hermínio Ramírez del Pozo.

Otro, D. Mario Blasco Lezano.
Otro, D. Manuel Montero Martín.
Deberá efectuarse las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949, y 1950.
Otro, D. Rafael Febraer Pons.
Otro, D. Rafael Andrés Luján.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Alférez eventual de complemento don Francisco Chapa Bernajillo.
Otro, D. Luis Cervello Poveda.
Otro, D. José González Alvarez.
Otro, D. Rafael Alcover González.
Otro, D. José Ortega Sanz.
Otro, D. José Ramis de Ayreñor López-Piñto.
Otro, D. Manuel Girón Pérez.
Otro, D. José Pascual Esteban.
Otro, D. Juan Rodríguez Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Alférez eventual de complemento don Ramón Mantilla Pérez de Ayala. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. José Bustos Téllez-Girón.
Otro, D. José Zaragoza Moliner.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Alférez eventual de complemento don Manuel Linde Jiménez.
Otro, D. Alfredo Rocha Rocha.
Otro, D. Marcos Trujillo Armas.
Otro, D. Fernando García Samperdro.
Otro, D. José Peyrolón Bases.
Otro, D. Francisco Mir Vidal-Ribas.
Otro, D. Fernando Gracia Bartolomé.
Otro, D. Ricardo Martínez Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Alférez eventual de complemento don Fernando Castro Jiménez.
Otro, D. Francisco Casanova Rodríguez.
Otro, D. Juan González Rosales.
Otro, D. Manuel Bretón Pines.
Otro, D. José Rodríguez Díez de Colmenares. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Diego Encinoso Mena.
Otro, D. Manuel Pérez Sosa.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 51

Alférez eventual de complemento don Francisco Gálvez Ortiz.
Otro, D. José Ortega Collantes.
Otro, D. Benito Prieto Prieto.
Otro, D. Juan Villén Gil.

Otro, D. Justo Sánchez-Miñano Padilla.

Otro, D. José Gómez Montes.
Otro, D. José Mota Carreras.
Otro, D. Carlos Meliveo Reynaldo.
Otro, D. Ramón Moreno Rivas.
Otro, D. José Prez Herrero.
Otro, D. José Guzmán Coca. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Antonio Gómez Puliza.

Al Regimiento de Infantería Africa número 55

Alférez eventual de complemento don Fernando Alvarez de Toledo Torvar.
Otro, D. José Grágera Blanco-Morales.
Otro, D. Luis Julián Andrés.
Otro, D. Ignacio Menéndez Valdés.
Otro, D. Jesús González Palacios Argüelles.
Otro, D. Marcial Serrano Fernández.
Otro, D. Jaime Estrada Pérez.
Otro, D. Alfredo Villa González.
Otro, D. Juan Manduít Callar.
Otro, D. Luis Vázquez García.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Alférez eventual de complemento don Vicente Belda Calatayud.
Otro, D. Diego González González.
Otro, D. Rafael Ferrón Cantero.
Otro, D. José Hernández Navarro.
Otro, D. Fernando Maíllo Cabezas.
Otro, D. Santiago Sánchez Lázaro.
Otro, D. Jesús Martínez Cajal.
Otro, D. Ervigio Díaz Bertrana.
Otro, D. Carlos Gómez Amat.
Otro, D. Manuel Serrano Pérez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Buen-Jesús Zorita Agúndez.
Otro, D. Ricardo Felis Orts.
Otro, D. Manuel Cárceres García de Viedma.
Otro, D. José Sarte González.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Alférez eventual de complemento don Justo González Alvarez.
Otro, D. Luis López Herrera.
Otro, D. Antonio Valladolid del Val.
Otro, D. Mariano Rodríguez Sardonis.
Otro, D. Emilio Waldenbauer Gea.
Otro, D. Gerardo Rodríguez López.
Otro, D. Joaquín Carrasco Carrasco.
Otro, D. Luis Caballero Pastor.
Otro, D. Federico González Zorrilla.

Otro, D. Rafael Sánchez Matías.
Otro, D. Rafael Herrada Lama.
Otro, D. Juan Navarro Pérez.
Otro, D. Enrique Rodríguez Martínez.
Otro, D. Luis Pérez Miguel.
Otro, D. Jesús Martínez-Falero Martínez.
Otro, D. Angel Díaz Díaz.
Otro, D. Eduardo Aguilar Barbajillo.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 50

Alférez eventual de complemento don Juan Vegue Rius.
Otro, D. Teodoro Ladrón Cid.
Otro, D. Carlos de Marín Prats.
Otro, D. Vicente Ramón Guillén.
Otro, D. Casimiro Adema Mora.
Otro, D. Manuel Pont Arasa.
Otro, D. David Domenech Rodríguez.
Otro, D. Luis Valls Taberner Arno.
Otro, D. Francisco Serrano Palasi.
Otro, D. Enrique Carrenea Casamitjana.

Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Alférez eventual de complemento don Gonzalo Rior Soláns.
Otro, D. Pedro Meseguer García.
Otro, D. Enrique Pelágrin Sola.
Otro, D. César Ruiz Lasuevas.
Otro, D. Gregorio Martín de Grado.
Otro, D. Ricardo Adiego Casanova. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Arturo Gotor Mestre.
Otro, D. Francisco Pala Berdejo.
Otro, D. Vicente Agero Hernández.
Otro, D. Andrés Doñate Munciano.
Otro, D. Agustín López Doñaque.
Otro, D. José Navarro Tricio.
Otro, D. Eduardo Guzmán Hernández.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Alférez eventual de complemento don Isidro Díez Fernández.
Otro, D. José Godoy Jiménez.
Otro, D. Miguel Mestanza Fragero.
Otro, D. Manuel Clavero Arévalo.
Otro, D. Antonio Villa Calvo.
Otro, D. Miguel Contadi Rodríguez.
Otro, D. Francisco Díaz Paster. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
Otro, D. Juan Muñoz Jiménez.
Otro, D. Ricardo Laserna Botello.

Al Regimiento de Infantería Ultona número 30

Alférez eventual de complemento don Juan Ibarra Alarcón.

Otro, D. José Cano Gil.
Otro, D. Guillermo Viladot Puig.
Otro, D. Enrique Bosch Monagal.
Otro, D. Rosendo Capella Valls.
Otro, D. Juan Rivas Sala.
Otro, D. Francisco Alsina Pedre-rol.

Otro, D. Antonio Millet Martí.
Otro, D. Esteban Comas Pont.
Otro, D. Mariano Misrachis Sala.
Otro, D. Juan Fossas Ferramón.
Otro, D. Eduardo Agustín Alsina.
Otro, D. Luis Presas Prats.
Otro, D. José Casoliva Saicho.
Otro, D. Carlos García Vive.
Otro, D. Raimundo Villaseca Segales.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Alférez eventual de complemento don José González de Liria Azeoiti.

Otro, D. Gregorio Crespo Crespo. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
Otro, D. Félix Sáez Saura.
Otro, D. José Lissorge Rivera.
Otro, D. Juan Irala Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento don Antonio Martínez Echevarría.

Otro, D. Emilio Sánchez Jiménez.
Otro, D. José Ugarte Zardoya.
Otro, D. Alfonso de Pablo Ramos.
Otro, D. Rodolfo Mateos López.
Otro, D. Santiago Sánchez Jiménez.

Otro, D. Luis Ulecia Mascías.
Otro, D. Juan Burutarán Sánchez del Peral.

Otro, D. Manuel Tallón Zarza. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Tirso Pérez García.
Otro, D. Baltasar Gracia Arbona.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 63

Alférez eventual de complemento don Francisco Sánchez Justo.

Otro, D. Cayetano Vélez Mazonra.
Otro, D. Federico Sevilla Villa.
Otro, D. Manuel Rull González.
Otro, D. Fernando Mateos Montero.

Otro, D. Octavio Mulet Gurrea.
Otro, D. Ramón López Fernán-dez.

Otro, D. José Romero Encinas. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Juan Carrascosa Bruno.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Alférez eventual de complemento don Valentín Laries Ramos.

Otro, D. Eugenio Alfaya Bula.
Otro, D. Salvador Sánchez Navas.
Otro, D. Antonio Rosell Torrén.
Otro, D. Carlos Rubio de Juan.
Otro, D. Jesús Valverde Alfonso.
Otro, D. José Ortiz Romero.
Otro, D. Antonio Olivares Cano.

Al Batallón C. C. C. núm. 1

Alférez eventual de complemento don Félix Pumarola Busquets.

Otro, D. Joaquín Serra Vilella.
Otro, D. Santiago Quer Brossa.
Otro, D. Ramón Civit Altisench.
Otro, D. Francisco Pinjo Grau.

Al Batallón C. C. C. núm. 2

Alférez eventual de complemento don Angel Pla Molla.

Otro, D. Francisco Añño Testor.
Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Enrique González Albaladejo. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Julián Albalá de la Concepción.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXV

Alférez eventual de complemento don Jaime Beltrán Riera.

Otro, D. Jaime Moll Roqueta.
Otro, D. Miguel Calafell Abad.
Otro, D. Francisco Barelló Barceló.

Al Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII

Alférez eventual de complemento don Rafael Aguilar Cacheo.

Otro, D. Joaquín Madero Vakteolmos. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Alférez eventual de complemento don Eliberto Galván Escanaverino.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Alférez eventual de complemento don Santiago Negrín López.

Otro, D. Jacinto Rodríguez Mejías.
Otro, D. Antonio Tejada Navarro. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Antonio Jiménez García.

Otro, D. Fernando Barajas Prat.
Otro, D. Angel Ripollés Bautista. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI

Alférez eventual de complemento don Imerio Mata Socas.

Otro, D. Francisco Estévez Rodríguez.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez eventual de complemento don Jacinto Dargallo Reventes.

Otro, D. José Pardo López.
Otro, D. Jesús Bernal Lavarez.
Otro, D. José Ais González.
Otro, D. Enrique Pla Ballester.
Otro, D. José Mitjavila Torres.
Otro, D. Angel Martínez Sarnión.
Otro, D. José Morenilla Rodríguez.

Otro, D. Francisco Blanco García.
Otro, D. Alberto Palau Bronfrad.
Otro, D. Gonzalo Arias Bonet.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don José Bacaria De'seny.

Otro, D. Juan Ruiz Calonja.
Otro, D. José González Ruiz.
Otro, D. Enrique Vendrell Durán.
Otro, D. Jorge Verini Torruella.
Otro, D. Rafael Escoriza Ceballos-Escudera.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez eventual de complemento don Gabriel García Pastor.

Otro, D. Ricardo Carasa Gallego.
Otro, D. Rafael Cofiellas Rodríguez.

Otro, D. Amadeo Amenos Busquet.
Otro, D. Pedro Marín Agreda. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Joaquín Vela Sabroso.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Alférez eventual de complemento don Joaquín Castilla Sánchez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Martínez Belmonte.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento don Santiago Collola Camps.

Otro, D. Vicente Lázaro Ventura. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Alférez eventual de complemento don Teófilo Caballero de Andrés.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez eventual de complemento don Juan Hernández Bella.

Otro, D. Ismael Pérez Conde.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don José Priza Catrillo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Alférez eventual de complemento don Manuel Miquel Min.

Otro, D. Tomás Valle Castedo.

Otro, D. Jorge Ferrer Bouifaci. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Pablo Bas Soler.

Otro, D. Alberto Vilanova Font.

Otro, D. Jorge Tunganelli Malats.

Otro, D. Barnabé Olondriz Raventós.

Otro, D. Bernardo Becero Pelayo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Alférez eventual de complemento don Manuel Saiz de Baranda Merino.

Otro, D. José García Díaz.

Otro, D. Alberto Jacas Guerra.

Otro, D. Baltasar Soubriet Corchero.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Alférez eventual de complemento don Francisco Presedo Vela. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Federico Díaz Bertrana.

Otro, D. Joaquín Valdés Escudero.

Otro, D. Manuel Gavín Mene.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don José Mengual Mur.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don Carmelo Oros Dionis.

Otro, D. Angel Sánchez Gómez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Alférez eventual de complemento don Jaime Zorraquín Valiente.

Otro, D. Carlos Ruiz del Castillo de Navascués.

Otro, D. Antonio López Mora.

Otro, D. Francisco Cuartero Huerta.

Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Alférez eventual de complemento don Ricardo Mar Moñuz.

Otro, D. José López Acero.

Otro, D. Jesús Lozano Oto.

Otro, D. Antonio Franco Molina.

Otro, D. Joaquín Morant Clavería.

Otro, D. Luis Minguez Martínez.

Otro, D. Manuel Navarro Martínez.

Otro, D. Daniel Usar Aragües.

Otro, D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina.

Otro, D. Francisco Ferrer Mora.

Otro, D. José García Perrote.

Al Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Alférez eventual de complemento don José Osete Barrientos. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Cándido Moreno Solana.

Otro, D. Antonio Cardona Gandía.

Otro, D. Lorenzo Millo Casas.

Otro, D. Guillermo Tintore Cazorro.

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Alférez eventual de complemento don Luis Alfonso Ruiz de Galarreta.

Otro, D. Francisco Rouzant Garbalo.

Otro, D. Ricardo Fernández Jiménez.

Otro, D. Ignacio Moreno Roldán.

Otro, D. Ladislao Gil Munilla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejoyra núm. XX

Alférez eventual de complemento don José Oterino Maya.

Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Alférez eventual de complemento don Enrique Ochoa Sanz.

Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Alférez eventual de complemento don José Barbier Puyo.

Otro, D. Roberto Ordorica Barrena.

Otro, D. Manuel Múgica Isa.

Otro, D. Juan Alcorta Yrazu.

Otro, D. José Ibáñez García de Velasco. Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII

Alférez eventual de complemento don Francisco García Yagüe.

Otro, D. Ignacio García Díaz.

Otro, D. Enrique Cimas Rotondo.

Al Regimiento de Defensa Química

Alférez eventual de complemento don Vicente Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Jesús Martínez Sánchez.

Otro, D. Antonio Morales Morales.

Otro, D. Antonio Casares Dorn.

Otro, D. José Vergara Olivas.

Otro, D. José Quejras Madrigal.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Alférez eventual de complemento don Francisco Martín y Terfilloll.

Otro, D. Octavio Bulet Gurrea.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Alférez eventual de complemento don Diego Membiela Amor.

Otro, D. Marcelino Gavilán Estelat.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Alférez eventual de complemento don Luis Blanco de Tella.

Otro, D. José de Castro Calvo. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Rafael Ibraña Suárez.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Pedro Menéndez Rívero.

Otro, D. Atanando Fernández Alvarez.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Alférez eventual de complemento don Gerardo Urela Coreuera. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Marcos Méndez Sastre.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Alférez eventual de complemento don José Carrillo de Albornoz Pérez.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Alférez eventual de complemento don Miguel Martín Fernández de Velasco.

Otro, D. Antonio Díaz González.

Otro, D. Bernardo Sánchez Montiel.

Otro, D. Juan López Sáenz de Tejada.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Alférez eventual de complemento don Rafael Vidal Raurich.

Otro, D. Julián Gutiérrez de Yarto.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don José Claret Corominas.

Otro, D. Manuel Palomar Lapesa.

Otro, D. José Martínez de Aragón.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez eventual de complemento don Román Sáiz Reoyo.

Otro, D. Rafael Gallegos Alvarez.

Otro, D. José de la Campa Cano.

Otro, D. Constantino Pérez Rodríguez.

Otro, D. Tomás de Erice Cano.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Alférez eventual de complemento don Alfredo Puente Alvarez.

Otro, D. Antonio Mateos Montiel.

Otro, D. Francisco Jiménez Villarejo.

Otro, D. Raimundo Alzaga Ibar-garay.

Otro, D. Carlos Villasante Santa-maría.

Otro, D. Francisco Fernández Pérez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Cristóbal González González.

Otro, D. Ricardo Conejo Ramilo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento don Miguel Zerolo Valderrama.

Otro, D. David Martín Viñas.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Alférez eventual de complemento don José Alvarez Fuentes. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Adolfo Carazo Moya.

Otro, D. Ignacio de Batlle Högado.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez eventual de complemento don Antonio Clavero Millán.

Otro, D. José Martínez Enriquez.

Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. José Tovar Roda.

Otro, D. Antonio Larrañaga Alz-puru.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don Arcadio García Sanz.

Otro, D. Saturnio Solano González.

Otro, D. Vicente Soria Madrid.

Otro, D. Enrique Lanfranco Gifreda.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Alférez eventual de complemento don Francisco Macías del Toro.

Otro, D. José Maso Alizanda.

Otro, D. José Carrillo Alonso.

Otro, D. Terencio Muñoz Car-dona.

Otro, D. Eduardo Font Dome-nech.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Alférez eventual de complemento don Miguel Ortuño Palau. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Pedro Muñoz Toboso.

Otro, D. Alberto González Fuster.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez eventual de complemento don Miguel Ibáñez Alonso. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Víctor Aranzabe Navarro. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José Faus Sevilla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Rafael Forcada Mas.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don Salvador Camacho Vasconi.

Otro, D. Fernando Santamasta Delgado.

Otro, D. Alfredo Carballo Picazo.

Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don José López Haro.

Otro, D. Rafael Huelín Vallejo.

Otro, D. José Jiménez Pincho.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento don Pedro Medina Pérez. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Francisco de los Santos Salinas.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Alférez eventual de complemento don Fernando González-Vélez Bor-dón.

Otro, D. Andrés Manzanares Pérez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Alférez eventual de complemento don Francisco Cordón Córdoba.

Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIX

Alférez eventual de complemento don Manuel Bazal Bobillo.

Otro, D. Fermín Vaidés Méndez

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Regimiento de Defensa Química

Alférez eventual de complemento don Juan Miragall Escolano.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 59), al brigada de Infantería D. Tomás Abadía Fernández, destinado en la actualidad en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 49.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

VACANTES**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas**

Xauen núm. 6.—Una de brigada y tres de sargento.

Llano Amarillo núm. 7.—Dos de brigada y dos de sargento.

Rif n.º 8.—Dos de brigada y tres de sargento.

Arceila núm. 9.—Cuatro de sargento.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido, el día 7 de octubre de 1948, en Sevilla, el coronel de Caballería (Escuela complementaria), D. José Ortiz Muñoz, con destino en la Caja de Recruta núm. 31 y en comisión en el Juzgado Evidencial núm. 15.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 142) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación.

Teniente efectivo de Caballería don Vidal Muñoz Domínguez, con destino en la Academia de Caballería, con doña Carmen Caballero Rodríguez.

Otro, D. Félix Lorenzo Rodríguez, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, con doña Purificación Vázquez Fernández.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por haber cumplido las condiciones de aptitud que dispone la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior con la antigüedad de 1 de marzo de 1946, al sargento de Caballería D. Manuel Gil Vargas, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, colocándose a continuación de D. Leonardo Izquierdo Ibeas, continuando en comisión y sin derecho a dietas en la Unidad donde presta sus servicios hasta que le corresponda destino de Plantilla.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista paradista don Cándido Notario Morales, con destino en el quinto Depósito de Sembrantes.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102) y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 223), pasan destinados a los Cuarteles Centros y Dependencias que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Brigada de Artillería D. Manuel Pazo Holgado, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Sargento de Artillería D. Julián Pasor Cañas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Aiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Francisco Salmerón Cabrerizo, del Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Brigada de Artillería D. Amelio Domínguez Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan Estrada Criado, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, Grupo II.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Calatayud.

Brigada de Artillería D. Antonio Corpas Callejón, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, disponible forzoso en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Brigada de Artillería D. Diego Capitán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Sargento de Artillería D. José Orro González, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Dámaso Camacho Galán, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Jacinto Suárez Ojeda, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Brigada de Artillería D. José Manués Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada de Artillería D. Justo Alvarez Alvarez, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Brigada de Artillería D. Vicente Iglesias Camiña, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Sargento de Artillería D. José Fernández Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. José Quintero Martín, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Brigada de Artillería D. Jesús Mateo Fernández, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Santiago Santos Botana, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Brigada de Artillería D. Luis Ayala Urraca, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada de Artillería D. Benigno Couso Somoza, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento de Artillería D. Francisco Martín García, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Laureano García Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Brigada de Artillería D. Francisco Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Juan Baeza Rivern, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Brigada de Artillería D. Luis Nieto Hernández, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada de Artillería D. José Daza Sevilla, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Amador Macías Miguaz, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Brigada de Artillería D. Idefonso Pierno Manso, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I

Brigada de Artillería D. Fausto Bici Vauvell, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III

Brigada de Artillería D. Juan Calvo Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Al Grupo de Artillería de Montaña número III

Sargento de Artillería D. Justo Martínez Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Parque de Artillería de Valencia

Brigada de Artillería D. Jaime Torralba Alaraz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

FORZOSOS**Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena**

Sargento de Artillería D. Francisco Lerín Murcia, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Polanco García, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Jesús Pérez Veiga, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Brigada de Artillería D. Teodoro Cerrajería Hierro, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Sargento de Artillería D. Sergio Gómez Camiña, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Carrera Lama, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Brigada de Artillería D. Manuel Suárez Botana, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 28.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. Luis Cal López, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento de Artillería D. Justo Bazán Calvete, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Castaño Cabezas, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Artillería de Montaña número II

Sargento de Artillería D. José Sánchez Rodríguez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Artillería de Montaña número III

Sargento de Artillería D. Silverio Alcalde Sánchez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 202), para cubrir la vacante de sargento de Artillería, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, he designado al sargento del Arma don Hermes Díez Ayuso, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 50.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente auditor, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los

residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Figuraba Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar. — Una de teniente auditor.

Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar. — Una de teniente auditor.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Concursos

Por haber resultado desierto el concurso anunciado por Orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 228), para cubrir tres vacantes de comandante médico, diplomado en Fisiología, que existen en el Sanatorio Militar Antituberculoso del Guadarrama «Generalísimo», se anuncia por segunda vez a los efectos del artículo 7.º de la citada disposición.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, se rán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegráfo.

Madrid, 25 de octubre de 1948.

DÁVILA

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 2 de 1943), y disposiciones complementarias, se publica relación del personal al que se le concede el ingreso en la Escala Honorífica de Sanidad Militar, con la categoría que se señala y en las condiciones que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 142).

Comandantes médicos honoríficos

Don Francisco Cavaller Rigol. (Barcelona.)

Don José Córdoba Rodríguez. (Barcelona.)

Don José Ramón Escardo. (Barcelona.)

Capitán médico honorífico

Don Alfonso Ribera Sanchis. (Madrid.)

Tenientes médicos honoríficos

Don Luis Sánchez-Moranté Martín. (Ciudad Real.)

Don Fernando de la Fuente López. (Lugo.)

Don Secundino Cigarrán Rodríguez-Arango. (Vigo-Pontevedra.)

Otro, Rafael Marfil García. (Tolledo.)

Don Juan Pablos Abril. (Cáceres.)

Don José Agustí Maso. (Olot-Gerona.)

Don José Calatayud Baya. (Valencia.)

Don Víctor de Castro y Castro. (Zamora.)

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Comprobado documentalmente que el teniente médico de la Escala honorífica de Sanidad Militar D. José Dolset Chumilla se halla comprendido en cuanto determina el apartado cuarto del artículo 2.º del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 2 de 1943), se le confiere el empleo de capitán médico de la referida Escala, quedando en las condiciones que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año 1943, en la 2.ª Región Militar, con residencia en Jaén.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el Ejército por demencia el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), D. Antonio Navarro Nesi, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con sujeción a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (C. L. núm. 267) y disposiciones complementarias, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en los Juzgados Eventuales de Badajoz, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria para ser cubierta por comandantes, o en su defecto, capitanes, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas y que se adjudicará en turno de provisión normal.

Dichas condiciones de con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.º, o en caso de destino forzoso, del apartado 3.º del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 2.º de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegráfo.

Madrid, 20 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria del Juzgado Eventual de Valencia, para ser cubierta por comandantes, o en su defecto, capitanes de cualquier Arma, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, en turno de provisión normal.

Dichas condiciones de con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo segundo, o en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. número 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 2.º de la

Order circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán, Escala complementaria, de cualquier Arma, existente en el Juzgado Eventual de Palencia, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, para ser cubierta en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas y que se adjudicará en turno de provisión normal.

Dichas condiciones se con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.º, o en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (Colección Legislativa núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21 de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de subalterno, correspondiente a la plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Montolivet, para ser cubierta en turno de provisión normal entre tenientes, o en su defecto, capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Mi-

nisterio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Cesa en el mando del 31 Tercio de la Guardia Civil que desempeñaba en comisión por Orden de 15 de marzo de 1947 (D. O. núm. 64), el coronel de dicho Cuerpo D. Enrique Sánchez-Delgado Ocerín, reintegrándose a su anterior destino en la Dirección General.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Mandos

He designado para el mando del 31 Tercio de la Guardia Civil al coronel de dicho Cuerpo D. Pedro Barcina del Moral; el cual cesa en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 23 de octubre de 1948

DÁVILA

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en el párrafo segundo de la regla primera de la Orden de 16 de abril de 1942 (D. O. núm. 90), he tenido por conveniente conceder el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a las Comandancias que se indican, a los guardias segundos, licenciatos a petición propia, que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos este alta en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. (Los expedientes de reingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

210 Comandancia.—Aquilino Armas Marfán, a la 141 Comandancia.

105 Comandancia.—Francisco Carrerero Pérez, a la 105 Comandancia.

3.ª Comandancia Móvil.—Angel

Díaz de San Juan Bautista, a la 136 Comandancia.

235 Comandancia.—José García López, a la 133 Comandancia.

211 Comandancia.—Francisco Sancho Marín, a la 139 Comandancia.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado Antonio Abad Muñoz y termina con el de igual empleo Francisco Zurera Cañadilla, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. Los jefes de los Cuerpos respectivos, por lo que se refiere al personal en activo, dispondrán que se hallen presentes en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, el día primero del indicado mes de noviembre, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 20 del mismo mes, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

136 Comandancia.—Antonio Abad Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya 21.

102 Comandancia.—Eloy Acebes Pascual, artillero del Regimiento número 46.

102 Comandancia.—Teodoro Agueda Agueda, ex guardia joven.

136 Comandancia.—Francisco Alaminó Estévez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio de Marina.

206 Comandancia.—Manuel Alejandro García, paisano.

206 Comandancia.—Juan Alonso Caballero, paisano.

230 Comandancia.—Serafín Álvarez Cortiñas, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

107 Comandancia.—Fernando Álvarez Rodríguez, paisano.

130 Comandancia.—Luis Amil Bahamonde, cabo del Regimiento de Infantería núm. 43.

139 Comandancia.—Francisco Andradá Carrero, paisano.

204 Comandancia.—Pedro Andrés Cubilla, cabo interino de la Academia de Infantería.

201 Comandancia.—Manuel Anton García, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

1.ª Móvil.—Raimundo Aparicio Pérez, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

236 Comandancia.—Fernando Arévalo Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

1.ª Móvil.—Heliodoro Argudo Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

139 Comandancia.—Roberto Armas Bustos, soldado de Infantería Marina «Cruceiro Canarias».

207 Comandancia.—Fermín Arroyo Pérez, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

136 Comandancia.—Alfredo Baena Martínez, soldado de la 2.ª Legión Aérea del Estrecho.

202 Comandancia.—Isidro Baena Valverde, cabo del Centro de Transmisiones.

207 Comandancia.—Aniceto Baez Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.

206 Comandancia.—Manuel Ballesteros Custodio, paisano.

106 Comandancia.—Pedro Baños Castiño, cabo primero del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.ª Móvil.—Ramón Barrero Prieto, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

106 Comandancia.—Santiago Barrero Bola, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

206 Comandancia.—Esteban Benito Carmona, paisano.

236 Comandancia.—Antonio Berriño Lucena, cabo interino del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

239 Comandancia.—José Blanco Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

207 Comandancia.—Vidal Blázquez González, guardia civil licenciado.

101 Comandancia.—Julián Bonacasa López, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

239 Comandancia.—Julio Borrero Quintanros, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

239 Comandancia.—Manuel Bouzas Núñez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

201 Comandancia.—Segundo Brucio Martínez, artillero de la Maestranza de Madrid.

201 Comandancia.—Vicente Buéno

Medina, artillero del Parque y Maestranza de Madrid.

136 Comandancia.—Victoriano Bustos Almádras, soldado de la 9.ª Agrupación de Sanidad.

201 Comandancia.—Pedro Bustos Bustos, artillero del Grupo Independiente Antiaéreo de Marruecos.

207 Comandancia.—José Calderita Estévez, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

102 Comandancia.—Fausto Calvo Aleuso, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

201 Comandancia.—Juan Campos Martínez, soldado de la Academia de Infantería.

136 Comandancia.—Francisco Cano García, soldado del Grupo de Infantería Regulares de Ceuta núm. 5.

204 Comandancia.—Bernardino Cano Gómez, paisano.

239 Comandancia.—Cándido Capitán Vaz, soldado del Regimiento de Infantería Zamora 8.

139 Comandancia.—Vicente Carpintero Martínez, cabo del Regimiento de Infantería 42.

206 Comandancia.—José Carrasco Acosta, paisano.

201 Comandancia.—Justo Carrasco Tejada, cabo del Batallón de Transmisiones (El Pardo).

239 Comandancia.—Jesús Casas García, cabo del Regimiento Artillería núm. 31.

239 Comandancia.—Ezequiel Castro Sobelo, soldado de la Agrupación de Intendencia 8.

106 Comandancia.—Pedro Ceballos López, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

201 Comandancia.—Amalio Cerrillo Araques, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.

107 Comandancia.—Antonio Cibanal Isidro, cabo del Regimiento de Infantería Toledo 35.

201 Comandancia.—Luis Cobollo Machín, paisano.

106 Comandancia.—Nicolás Cordeiro Pérez, paisano.

136 Comandancia.—Antonio Cordovilla García, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 10.

136 Comandancia.—Diego Corral Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

206 Comandancia.—Antonio Corral García, artillero del Regimiento número 71.

136 Comandancia.—Antonio de la Cruz Quesada, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

206 Comandancia.—José Chávez Bermejo, soldado de la 1.ª Unidad de Servicio Antiaéreo (Ejército del Aire).

107 Comandancia.—Antolín Chámeno García, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

239 Comandancia.—José Dacosta Dieguez, soldado del Aeródromo de Alcantarilla (Murcia).

239 Comandancia.—Manuel Danez Lorenzo, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

107 Comandancia.—José Delgado González, paisano.

207 Comandancia.—Ángel Delgado Holgado, cabo del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

136 Comandancia.—Eduardo Delgado Rosales, marinero del Departamento de Cádiz.

106 Comandancia.—Manuel Díez Cantos, paisano.

136 Comandancia.—Antonio Díez López Córdoba, guardia civil licenciado.

202 Comandancia.—Benjamín Díaz González, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

206 Comandancia.—Francisco Dominguez Garay, cabo del Tercio de Baleares (Infantería Marina).

207 Comandancia.—Juan Egido Calvo, soldado del Regimiento de Infantería Toledo 35.

207 Comandancia.—Emeterio Ellices Felipe, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 25.

102 Comandancia.—Nemésio España Lozano, guardia civil licenciado.

239 Comandancia.—Luis Feijoo Formoso, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa Rías Bajas.

239 Comandancia.—Manuel Fernández Arce, cabo del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

236 Comandancia.—Antonio Fernández Cara, cabo del Regimiento de Artillería núm. 50.

101 Comandancia.—Alfonso Fernández Encarnación, cabo primero del Regimiento Caballería Cazadores Santiago núm. 1.

136 Comandancia.—Jesús Fernández Fernández, paisano.

301 Comandancia.—Miguel Fernández Fernández, soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

239 Comandancia.—Antonio Fernández Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

236 Comandancia.—Jesús Fernández Lardón, cabo interino de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

301 Comandancia.—José Fernández López, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

239 Comandancia.—Agapito Fernández Novoa, soldado del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

139 Comandancia.—Manuel Fernández Rivera, cabo del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

206 Comandancia.—Manuel Fer-

nández Vázquez, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 10.
205 Comandancia.—Antonio Figueroa Ruiz, artillero del Regimiento núm. 13.

205 Comandancia.—Juan Fragoza Herrera, paisano.

1.ª Móvil.—Francisco Galán González, cabo primero del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

2.ª Móvil.—Ovidio Gallardo Pastor, soldado de la Escuela de Automovilismo. Dirección General de Transportes.

135 Comandancia.—Juan Gallego López, cabo del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

201 Comandancia.—Quirico Gallego Molina, soldado de la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios.

206 Comandancia.—Hilario Gamero Martínez, soldado del Regimiento Ingenieros del Ejército.

206 Comandancia.—Manuel García Benito, guardia civil licenciado.

206 Comandancia.—Ruperto García Contreras, trompeta del Regimiento de Caballería Hernán Cortés número 6.

135 Comandancia.—Eulogio García Gallego, soldado del C. M. R. del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2.

202 Comandancia.—José García García, cabo del Regimiento de Defensa Química.

206 Comandancia.—Justo García Mulero, artillero del Regimiento número 14.

135 Comandancia.—Robustiano García Muñoz, artillero del Regimiento de Costa de Cartagena.

102 Comandancia.—Justo García Quiza, artillero de la Academia de su Arma.

135 Comandancia.—José García Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.

101 Comandancia.—Fermín García San Miguel, soldado de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército X.

202 Comandancia.—Vidal Garzón Mendoza, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

207 Comandancia.—Argimiro Garrrote Gómez, artillero del Regimiento núm. 30.

104 Comandancia.—Daniel Gil Carbajal, soldado licenciado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

202 Comandancia.—Ildefonso Gil Sanz Pérez, cabo primero del Regimiento de Cazadores de Caballería Santiago núm. 1.

135 Comandancia.—Miguel Gil Albarbés, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.

207 Comandancia.—D. José Gómez Rodríguez, paisano.

135 Comandancia.—José Gómez

Carcel n, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 23.

202 Comandancia.—Eugenio Gómez Iris, soldado de la Mayoría Regional del Centro.

102 Comandancia.—Félix Gómez Sebastián, paisano.

206 Comandancia.—Ramón Gómez Viqueira, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

1.ª Móvil.—Manuel González Cortés, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.ª Móvil.—José González Corrales, soldado de primera de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

135 Comandancia.—Andrés González Díaz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería España número 18.

207 Comandancia.—Luis González Hernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 27.

207 Comandancia.—Evelio González Martín, cabo del Grupo de Infantería Regulares de Nauen núm. 6.

201 Comandancia.—Florentino González Ormaño, soldado de Infantería. Sección de Destinos del Gobierno Militar de Cuenca.

1.ª Móvil.—Félix González Perera, soldado de Infantería. Cuartel General de la Primera Brigada Mixta. División Acorazada.

135 Comandancia.—Ángel González Sánchez, soldado de Infantería Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

106 Comandancia.—Ángel González Velasco, paisano.

201 Comandancia.—Epifanio Guadaluja Parra, soldado de Aviación. Mayoría Regional del Centro.

136 Comandancia.—Mareo Gutiérrez Núñez, soldado del Regimiento Ingenieros del Ejército.

206 Comandancia.—Marcelino Guzmán Camacho, cabo de Aviación. Mayoría de Academias de Madrid.

207 Comandancia.—José Ilaro Sánchez, paisano.

202 Comandancia.—Antonio Hernández Carbajo, paisano.

207 Comandancia.—José Hernández Castillo, cabo primero del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

207 Comandancia.—Nicolás Hernández Rivero, soldado de primera de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 5.

207 Comandancia.—Olegario Herrero Tuda, artillero del Regimiento Artillero núm. 73.

207 Comandancia.—Amadeo Hidalgo Blázquez, soldado del Regimiento de Infantería 28.

136 Comandancia.—Manuel Hidalgo Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

104 Comandancia.—José Hormigos López, artillero del Regimiento número 10.

136 Comandancia.—Manuel Hurtado Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

106 Comandancia.—Lismes Iglesias Piñero, paisano.

301 Comandancia.—Santiago Jiménez Hernández, paisano.

106 Comandancia.—Juan Jiménez Ruiz, paisano.

1.ª Móvil.—Domingo Laguna Fernández, soldado de la Agrupación Central de Transmisiones. Ejército del Aire.

1.ª Móvil.—Francisco Lara Requena, paisano.

106 Comandancia.—José Lara Ruiz, cabo del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

201 Comandancia.—Juan Leis Poveda, soldado del Regimiento de Automóviles (R. G.)

230 Comandancia.—Luis López Ferrero, soldado del Regimiento de Infantería Búrgos núm. 36.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comprendido en la adjunta relación, que empieza con el soldado Cipriano Abat Blanco y termina con el del mismo empleo Felipe Zayas Martínez, relief y abono fuera de filas de la pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se expresa, la que deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1948. El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan Álvarez de Sotomayor.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posea	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado	Cipriano Abat Blanco	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Cándido Abizanda Moncusí	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Abizanda Ayuda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hipólito Abraila Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Acabado Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Aguilar Martínez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Aguilar Manzano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cayo Agustín Arribas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Ailagás Berzosa	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Aizpín Muruzábal	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Zacarina Aleza Polo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Alfaro Urdiain	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Balbino Alonso Molina	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Conrado Alonso García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Hilario Alonso González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ignacio Alonso Urbaneja	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Vicente Alonso Lorenzo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Alós González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clemente Altón Palacios	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anacleto Alvarez Salamanca	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ciro Alvarez Sáez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Enrique Alvarez Biurrun	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Alvarez Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Murillo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Quijero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isaac Amador Moreno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Anaciba Caba	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gabino Andrés Angulo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Anechina Bartoli	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Angulo Gardiel	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Delphin Antigas Hernando	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Aracil Juan	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Aramburo Ibáñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Aranda Nicolás	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente del Arco Sierra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fabian Ardidi Gil	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Matias Argente Mateo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Argüelles Esquiros	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Argunda López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Victor Arias Alvarez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Isidoro Aristegui Errazu	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Román Arnaiz Ruiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Grupos	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado..	Emilio Arnedo Sierra	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem..	Agapito Arrams González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Baltasar Arriaga Aranda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Celedonio Aribas Lasega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	José Arribay Sanmartín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eulogio Arroyo García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Saturrino Arroyo Millán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hipólito Asunce Echarte	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Avila Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Ayuso Molina	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Azanar Alijardo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Aznar Sobreviela	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Bajó Bajón	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Baquetero Moreno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Barajas Barrios	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Barcia Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Barriocanal Cuesta	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Saturrino Bayo Jimeno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Bea Calvo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agustín Becerra Navarro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Beltrán Casanova	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isidro Bello Barlosó	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Deogracias Benedicto López	I	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Benedicto Domingo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Benito Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Benjuna Priego	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Berezo Herrera	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cándido Blanco Izaguirre	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cordero Blanco, Felipe	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Cristóbal Blanco Barriga	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	José Blanco Pamplona	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Sergio Blanco Pausa	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Fructuoso Blesa Villanueva	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Bode Herrera	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Macario Bolado Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Manuel Bordas García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Bort Castrava	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Leopoldo Boyás Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Breñas Acosta	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernando Bueno Consejo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Bustos Morales	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Argimiro Cavanellas Lage	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Cabarcos Gregorio	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Cáceres Mateo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Cairo Rey	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Justo Calero Mesa	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Cabo	Teófilo Caletrio González	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Soldado	Telmo Camarero Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Campos Aparicio	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodoro Campos Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Isidro Campuzano Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Cangil Figuerero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Roque Cañas López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Carbonero Arranés	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Indalecio Carrión Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Carrión Rajas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Casero Castuera	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Constantino Castaño Vargado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Castelló Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Castrillo Gutiérrez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Castro Gándara	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Castro Machado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emiliano Cenalmer Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Maximino Centeno de la Fuente	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gaspar Cervera Roca	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Esteban Clemente Esteban	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ángel Cob Morejón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sisto Collado Ponce	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Márgel Félix Conejo León	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Cayo Conejos Barea	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Crespo Serarque	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Crespo Ferrer	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan de la Cruz Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Eusebio Cuadrado Benito	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Antonio Cuéllar Marqués	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Domingo Cunquero Peláez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Félix Chusca Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Delgado Mateo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Dieste Izquierdo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Narciso Díez Castro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Doménech Soler	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Martín Diago González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Miguel Durán Rivero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	Don César Duro Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Eusebio Elzmau Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Flucterio Fuchas Berrocal	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Elson Casastús	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Pascual Emilio Jerusalén	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Jesús Enriquez Robledo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Josés Erustes Arteaga	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pésetas		Día	Mes	Año		
Soldado..	Andrés Herro Herbura	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitancia.
Idem ...	Pablo Escudero Lainés	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Leandro Esteban Blasco	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Entrena Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Luis Fabrián Farfño	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Falcón Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Primitivo Farfñas Alonso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Feijó Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Agapito Fernández Casas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Agapito Fernández González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eliseo Fernández Gutiérrez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Fortunato Fernández Rumarés ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Germán Fernández Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Gonzalo Fernández Adrán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Hortensio Fernández Martín ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José A. Fernández López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Fernández Morán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Fernández Seoane	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Julio Fernández López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Fernández García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Santiago Fernández Fernández ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Secundino Fernández Fernán-	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
	dez			(a)					
Idem ...	Telesforo Fernández Cortés ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Tomás Fernández Sanromán ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Félix Ferrer Solanas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Ferrer Domenech	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Vicente Ferrer Colomer	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Tomás Flores Rajo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Desiderio Fantechas Villegas ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Amador Fontela Castro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Foriz Sobrado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Franco Castro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Fuentes Villadangos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Julián Furquet Atausio	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Julián Galar Fuentes	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Valeriano Galeano Iglesias ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Gerardo Gallinas Herrero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Restituto Gándaras Cabadas ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Amancio Garayoa Mina	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ignacio Garcés Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Alberto García Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Andrés García Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eduardo García Montero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Fortunato García Lusilla	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRE	Medallas o cruces que posea	Penión	Autoridad que debe dar conformidad a los intercalos	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			mensual		Día	Mes	Año		
			Perras						
Cabo	Francisco García Crespo	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Soldado	Francisco García Vadillo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José García Castro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan García Heras	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Julián García García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Pedro García López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón García Díaz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Silvino García Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Telesforo García González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente García Beleña	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Justo Garrido Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo Garrido Antolin	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Gil Hijosa	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Gil Lázaro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor Gil Repiso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Gilabert Escrivá	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Jiménez García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lamberto Jiménez Sanz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sérvulo Giralda Marcos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Gómez García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Evaristo Gómez Avila	I	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jaime Gómez Blanco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	José Gómez Pastor	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Rafael Gómez Pascual	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Timoteo Gómez Repiso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Gómez Olivár	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agripino González Garrido	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel González Monleón	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anselmo González Avila	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio González Galindo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Arsenio González González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Casimiro González Peláez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	David González Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Edilberto González Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Esteban González Torrecilla	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José González Olivaré	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel González Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pío González Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Risardo González González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Roque González Aguirre	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente González Arroyo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Bernardino Gordo Lascano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Ramón Gargón Marqués	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Angel Gorriiz Arteche	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Claudio Goyena Sanchis	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleado	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Eduardo Gorrea Gorricho	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Cabo ...	Antonio Guirado Puertas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Adolfo Heira Boviella	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Domingo Hernandezena Oarriz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Hernández Aceña	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Hernández Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Hernández Guerrero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Hernando López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Estanislao Herrera Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Herfero Sebastián	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Salustiano Herrero Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Hermigos Palencia	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Estanislao Huertas Pardo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José M.ª de la Iglesia Herráez	I	12,50		I	enero	1948	Soria	Idem.
Idem ...	Juan Inas Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Infante Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Marcelino Irigayen Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Isturis Galar	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Tirso Isuse Petrina	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Félix Izquierdo Miguel	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Doroceo Jiménez Ortega	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Nicolás Jiménez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pedro Jiménez Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Julián Juez Pastor	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Juan Tenadez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Emilio Labrador Huertas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pablo Latasa Gómez de Segura	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Landro Córdoba	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antero Lanuza González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Fernán Lavalde Sanmartín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Alejandro Lavaró Villanueva	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ramón Lavarí Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Atanasio Laviano Ordanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Santiago Lázaro Alcolea	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Avelino León Diego	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Alejandro López Véliz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Avelino López López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Daniel López Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Dionisio López Marín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José López Algaba	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pablo López Corellano	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Vicente López Marcos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Zósimo López Vargas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Lorente Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Alvaro Llovera Ródenes	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado..	José Luna Antillén	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Cecilio Luzón Fodrá	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Luzón Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Maldonado Navarro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Mandacén Larrea	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clemente Manrique Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Madoz Galpasoro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Maestu Ochoa	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Mariano Malo Enciso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Manuel Mareo Mur	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Marín Villartoyo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rafael Marín Montero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Raimundo Urmán Marín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor Marín Verde	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Maseiras Maseiras	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Mata González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Matamoros Caballo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Antonio Matilla Merino	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Cesáreo Martín Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emeterio Martín Bustillos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emeterio Martín Torres	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Facundo Martín Alcántara	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Martín Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Martín Gutiérrez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Francisco Martín Vicente	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Isidél Maroto Alcalde	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Martín Simón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martín Benito	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valeriano Martín González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfonso Martínez Calavia	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Martínez Marina	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Martínez Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Martínez Romero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Martínez Meua	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Martínez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Martínez Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martínez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martínez Seijas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Martínez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Venancio Martínez Centeno	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Noya Osores	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Maximino Meca Rufo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Melintón Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sergio Memorable Tejenante	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Antonio Ménez Corella	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			mensual		Día	Mes	Año		
			Pesetas						
Soldado..	Julio Metola García	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Félix Mínguez Lafuente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hermógenes Miguel Calleja	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Miñana Acedo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Miguel Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Moliner Iranzo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cipriano Molinero Rodríguez... ..	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eutimio Monje Peinador	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Montanor Terrón	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Montes Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Santiago Moral Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Moreno Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernardino Moreno Garcés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Moro Alonso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Morojosa Castro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Moreno Galdeano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Morón Ruiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florencio Muñecas Grisaleña... ..	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Muñoz González... ..	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Muñoz Lavado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
	Ramon Muñoz Ortega	I	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Vicente Muñoz Moreno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Antonio Naval González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pascual Navarrete Cortés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Navarra León	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Navas González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Nieves Cortés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Carlos Núñez Alvarez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado..	Antonio Núñez Bosch	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Núñez García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Oliveiro Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Ortiz Expósito	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Ortiz Carratalá	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Orozco López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Ortega Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Oscar Bondrell	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Tomás Palacios Bonet	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Macario Palenzuela Arias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesus Paniagua Martínez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bonifacio Pantoja Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Paredes Muñoz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernardino Patater Ordinas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Palou Huertas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Parca Enus	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isidro Pascual Cano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pasetas		Día	Mes	Año		
Soldado..	Julián Pascua de la Fuente ...	I	12,50		I	enero	1948	Valencia ...	Vitalicia.
Idem	Francisco Pascual Hernández.	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Gregorio Pascual Carcelé ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Ricardo Pastor Rodríguez ...	I	12,50		I	enero	1948	Valladolid ...	Idem.
Idem	Máximo de Pedro Millán ...	I	12,50		I	enero	1948	Valencia ...	Idem.
Idem	Miguel Pedrosa García ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Peiró Lázaro ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Alejandro Pelejero Acanas...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ..	Jesús María Pernas Bouzas ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Agripino Peña Vicario ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Manuel Peñá Elipse ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Pedro Peralta Catalán ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Antonio Perosanz Arramis ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Mario Pereiro González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Alejandro Pérez Escalera ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Benjamín Pérez González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Felipe Pérez González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Fernando Pérez Usate ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Pérez Echevarría...	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Pérez Fernández ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Pérez Martín ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Pablo Pérez López ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Pedro Pérez Molina ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Manuel Pined Díaz ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Inocencio Pintelos Rívero ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Pintor Porto ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	José Pom Mitalles ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Aquilino Prieto Arias ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Francisco Prieto Martín...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Secundino Prieto García ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Anastasio Puentes Sánchez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Joáquín Pueyo Masenet ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Isidoro Regadera Rodríguez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Lorenzo Ramajo Marqués ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Heliodoro Ramiro Chamorro ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Benito Rams Goñi ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Jesús Ramos Ferrero ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	José Ramos Cabeza ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Antonio Raposo Raposo...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Antonio Ribera Ferrero ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Luis Rivera Peón ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Manuel Rial Rial ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Anastasio Rillos Hernández ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Felipe Río Coronado...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Florentino del Río Vallejo ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem	Manuel del Río Salgado ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado...	Francisco Ripollés Salma ...	I	12,50		I	enero	1948	Valencia ...	Vitalicia.
Idem ...	Saturniño Rivas Calle ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José María Roble de Vega ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Amadeo Rodríguez Domínguez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Cecilio Rodríguez Lachero ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ernesto Rodríguez González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Rodríguez Fustel ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Mannel Rodríguez Corbacho ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pigerto Rodríguez Ramos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Teodoro Roitogui Sanz ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Alberto Román Gómez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Domingo Romero Serafin ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José Rovert Francés ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eloy Rovira Pérez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fructuoso Rubio González ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José Rubio Moreno ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Venancio Rubio Macarro ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Félix Ruiz Bustos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fernando Salas Francés ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Isidre Salas Ortega ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Gerardo Lancho del Carro ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Angel Sánchez Panadero ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Bernardino Sánchez Sánchez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Cecilio Sánchez Cobos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Sidre Sánchez Marcos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Jesús Sánchez Alcántara ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Julian Sánchez Ramos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Sancho Peiró ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José Saucha Piquer ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Lorenzo Sanmiguel Gutiérrez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Sanso Vives ...	I	25,00		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Teodoro Santamaría Hoz ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Félix Santiago Sáez ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Onésimo Santiago Ame ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Cesáreo Sanz Almarza ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado...	Florencio San Sabio ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Sanz Sanz ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José Sarrión Conca ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Martín Sarrástegui Suveldia ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Bruno Sebastián Cuesta ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pedro Sernequet Blasco ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eusebio Serrano Villegas ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Joaquín Servet Erades ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Cándido Sevillano Santos ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Lorenzo Sevillano Martín ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Silva Corcolado ...	I	12,50		I	enero	1948	Idem ...	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado	Venancio Sincal Gárate	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Antonio Simón Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Simón Gutiérrez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Amador Solís Trinidad	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan José Solís Trinidad	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfredo Soria Anoms	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Soria Arteaga	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Soria Casado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Soriano Lorente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jose Suárez Suárez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Salvador Sutiela Ibáñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anastasio Surabiola Ocariz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín Suverbiola Ordóñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernabé Tamarit Setis	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Tamayo Vega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Tejero Calvo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernabé Tejedor Valera	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mateo Tello Clemente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Miguel Tello Sierra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Terán Delgado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	Hon Benigno Tirapu Sarasa	I	12,50	(d)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Rafael Tomás Airiza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Toribio Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isidro Toribio Millán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Tonegroza Asoin	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Torres Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Primo Torres Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ezequiel Tostado Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Unseda Viñals	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Ubet Utrillas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan A. Usach Latorre	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Usanalde Ruiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Usliatondo García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Claudio del Val del Val	I	2,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Andrés Valencia Santiago	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Valencia Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Valero Rueda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sergio Vázquez González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián Vega Moral	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Veleza Esteban	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Verano Gamuza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Procopio Vián Heras	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Vicente Navarra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Vicente Gracia	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Maxtin Vidarte Urriza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleado	NOMBRES	Medallas o cruces que posea	Penión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			mensual		—	Día	Mes		
			—						
			Pesetas						
Soldado..	Olegario Vitoria Casado	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Gaudioso Villar Villamar	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Villar Esteve	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Vites Berrespe	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Vizcaino Ortega	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Yanguas Yanguas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Yuste García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo Zamorano Fortés	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Máximo Zapata Osta	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado.	Felipe Zayas Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

OBSERVACIONES

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutila-

dos de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a

éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna Madrid, 30 de septiembre de 1948.

El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, Juan Alvarez de Sotomayor.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SAN SEBASTIÁN

Concurso de venta de fincas propiedad del Estado

Autorizada en 20 de marzo del corriente año por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la enajenación de fincas, conforme se dispone en la Ley de 23 de julio de 1918 y R. O. de 10 de febrero de 1921 (C. L. núm. 11, Apéndice núm. 1), se hace saber por el presente anuncio que el día 30 de noviembre del año actual, a las once horas y en el Gobierno Militar de San Sebastián, sito en la calle Igeñtea, núm. 6, de esta ciudad, se celebrará concurso público y legal para la enajenación de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sito en el término municipal de Pasajes de San Juan, a 300 metros del mismo, con una extensión de 1.970 metros cuadrados, terreno y muro en estado ruinoso, sin servidumbre ni cargas, inscrita con el núm. 302 del Registro núm. 12 del Ayuntamiento de Pasajes, a favor del Estado y Ramo del Ejército, cuyo valor mínimo asignado es el de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS VEINTE (39.520) pesetas, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad. Estas condiciones podrán examinarlas los interesados en las oficinas de la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, todos los días laborables de once a una de la mañana, donde solicitarán igualmente si desean hacer el reconocimiento ocular de la finca.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de acompañar a sus proposiciones la carta de pago demostrativa de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales el 5 por 100 del importe de sus ofertas, cuya garantía podrá depositarse en metálico o en títulos de la Duda Pública.

Si las proposiciones presentadas al concurso resultasen dos o más igual-

es, el Presidente del Tribunal invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y si, terminado dicho plazo, subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Las proposiciones se presentarán por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, hasta el día y horas señalados y dirigidas éstas al Excmo. señor General Gobernador Militar, debiendo hacer referencia en el sobre a la finca que se concursará y ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición (en papel sellado de 8.ª clase)

Don, domiciliado en con documento de identidad (o en representación D., domiciliado en con poder notarial expedido por...), enterados por el anuncio inserto en ... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sito en el término municipal de Pasajes, con una extensión de 1.970 metros cuadrados, se comprometo y obligo con sujeción a las mismas, a adquirir la finca rústica citada con su muro derruido por el precio de (en letra pesetas y céntimos).

Fecha y firma del interesado.

San Sebastián, 18 octubre de 1948

Núm. 7.975

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de noviembre de 1948, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios, pudiendo ver los pliegos de condicio-

nes e informarse en su Administración.

Alicante, 22 de octubre de 1948.

Núm. 7.989

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEÓN

Se admite proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de noviembre hasta las doce horas del día 23, en primera convocatoria, o el día 30, si resultase desierto el día 23. La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios, los pliegos vendrán cerrados y lacrados.

León, 21 de octubre de 1948.

Núm. 7.990

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 28 del actual, se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes; que quedaron desiertos en la compra anunciada para el día 11 del mismo.

Leña descortezada y troceada.
Leña para ranchos.
Carbón vegetal.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

Los oferentes habrán de acompañar a su oferta, recibo de haber depositado en la Caja del Establecimiento como fianza provisional el 5 por ciento del importe total a que ascienda la misma, sin cuyo requisito no será admitida.

Larache, 18 de octubre de 1948.

Núm. 7.986

P. 2-27

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO